

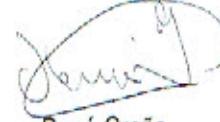
Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 11 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Firma de certificaciones e informes de proyectos Fondos FIGM.

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02	2023-88-01-17945	Evento en castillo de Piria
03	2023-88-01-21469	Puesto provisorio
04	2024-88-01-00332	Autorización para ofrecer servicio de tarot
05	2024-88-01-00401	Permiso para venta ambulante
06	2024-88-01-00438	Autorización de carro para la venta de panchos
07	2023-88-01-21514	Autorización para espectáculos
08	2024-88-01-00609	Permiso para cerrar tramo de ciclovía
09		
10		
11	VARIOS	
12		
13		
14		
15		
16		
17		



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 828 En el Municipio de Piriápolis el 11 de enero de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez, Mariela Marangós. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Alcalde informa:

Se recibió email del MEC informado que el proyecto N° 1864937705 "Equipamiento Taller de Cerámica de la Casa de la Cultura de Piriápolis" ha sido seleccionado por el Fondo de Infraestructuras Culturales Edición 2023 para su financiación total. El proyecto fue presentado por la funcionaria Gabriela Repetto en expediente 2023-88-01-14603.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-17945. Apoyo y colaboración económica para realizar evento en Castillo de Piria los días 26, 27 y 28 enero 2024. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que en actuación N° 2 punto N° 16 se dejó pendiente la colaboración económica, se colabora con la suma de \$ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil) para gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal ya que de no haber disponibilidad en el rubro se deberá realizar la transposición necesaria. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2023-88-01-21469. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de pastelería para gatos y perros. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuaciones N° 2 y N° 3, no es posible acceder a lo solicitado. 2) Notificar al gestionante dándole vista de la actuación N° 3. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa. 4) Cumplido, archívese sin perjuicio.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria.

Eexp 2024-88-01-00332. Autorización para ofrecer servicio de tarot en la vía pública. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 abstenciones (Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Rambla de los Argentinos y Calle Armenia, acera comercial, en el marco de la pequeña feria artesanal que funciona allí. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Notificar al gestionante informándole que deberá portar copia de la presente autorización ya que Cuerpo Inspectivo podrá solicitársela. 4) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-00401. Permiso para venta ambulante de frutas y verduras en Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene para obtener los permisos necesarios para la venta de frutas y verduras en los días y horarios solicitados. 2) No se autoriza la venta de otras mercaderías. 3) Deberá

cumplir con la normativa vigente. 4) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-00438. Autorización de carro para la venta de panchos en baile La Rinconada. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 4) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-21514. Autorización para realizar espectáculo de títeres a voluntad en rambla norte. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Rambla de los Argentinos y Calle Armenia, acera comercial, en el marco de la pequeña feria artesanal que funciona allí. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Notificar al gestionante informándole que deberá portar copia de la presente autorización ya que Cuerpo Inspectivo podrá solicitársela. 4) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós.

Eexp 2024-88-01-00609. Permiso para cerrar tramo de ciclovía en Punta Colorada día 25 de enero. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna la actividad y el cierre de tramo de ciclovía en la fecha y horario solicitado, debiendo dejar el espacio limpio una vez finalizado el evento. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. . También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Notificar al gestionante. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo, a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós.

Eexp 2023-88-01-21700. Pauta publicitaria FM Pan de Azúcar. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el día 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

Eexp 2024-88-01-00760. Autorización para vender sandías en Freire y Misiones. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto que la gestionante menciona tener un puesto de leña en Freire y Misiones, pase a Sector Administrativo de Higiene para informar si dicho puesto cuenta con autorización. Hecho, vuelva.

Eexp 2024-88-01-00909. Autorización para sustituir la embarcación "Truco" por el nuevo catamarán "La Favorita". Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la sustitución de la embarcación para continuar desarrollando la actividad. Esta autorización no exime al gestionante de realizar las gestiones pertinentes ante otros organismos. Notifíquese. Enviar oficio a Subprefectura informado de la decisión del Concejo.

Firma de certificaciones e informes de proyectos Fondos FIGM.

Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:**
Estando de acuerdo con los certificados e informes técnicos presentados por los técnicos responsables.

1) Suministro de caños pead y moldes para construcción de cabeceras-canalización de pluviales, siendo un proyecto de inversión. Técnico responsable: Enrique Luque. Por la suma de 2.079.065 (pesos uruguayos dos millones setenta y nueve mil sesenta y cinco), del literal C. Descripción: 24 moldes para cabeceras, 27 caños de 300 mm, 121 caños de 400 mm, 50 caños de 500 mm y 10 caños de 600 mm.

2) Construcción de cabeceras, siendo un proyecto de inversión. Por la suma de 4.455.360 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta) del literal B, Técnico responsable: Arq. Mauricio Tejera. Descripción: Movimiento de suelo, 231 cabeceras, 7 cruces de calle.

3) Construcción y reparación de pérgolas, siendo un proyecto de inversión. Técnico responsable: Enrique Luque. Por la suma de 1.228.024 (pesos uruguayos un millón doscientos veintiocho mil veinticuatro), del literal D. Descripción: Suministro de materiales y construcción de la pérgola en Rambla de los Argentinos y Avda Artigas.

4) Pavimentación de calles en Pueblo Obrero, siendo un proyecto de inversión. Técnico responsable: Enrique Luque. Por la suma de 2.240.616 (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta mil seiscientos dieciséis), del literal B. Descripción: calles Omar Delfante continuación Celedonio Rojas.

Todos los proyectos ejecutándose en su totalidad.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

Siendo la hora 10:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis